



Propuestas para una política soberana en materia de publicaciones científicas

El complejo científico y tecnológico nacional enfrenta, en los últimos tiempos, restricciones y limitaciones para publicar los trabajos de investigación y acceder a la producción científica generada en otras latitudes. En particular, los espacios de publicación más reconocidos por sectores académicos a nivel global requieren que se realicen diversos tipos de pago para acceder a la producción y circulación de artículos en revistas especializadas.

El mercado contemporáneo de la edición y publicación científica está estructurado de manera oligopólica. Solo seis grupos editoriales, cinco de ellos privados con fines de lucro (RELX [anteriormente Reed-Elsevier], Wiley-Blackwell, Springer, Sage Publications, y Taylor & Francis) y uno perteneciente a una asociación científica (American Chemical Society), concentran más del 50% de todos los artículos registrados según el índice Web of Science, uno de los más difundidos en la mayor parte de los ámbitos disciplinares. Los cinco grupos editoriales privados obtienen

altísimos márgenes de ganancia, provenientes de las suscripciones institucionales, de los pagos individuales por la lectura de artículos y del pago por la publicación de los trabajos. Su facturación a nivel global asciende a miles de millones de dólares, alcanzando en algunos casos márgenes de ganancia cercanos al 40% anual¹. Cabe destacar, además, que la revisión por pares de los artículos no es remunerada y, muchas veces, tampoco siquiera es reconocida, a pesar de que constituye el núcleo que da legitimidad científica a todo el proceso.

Entre los modelos editoriales académicos pueden distinguirse diversas estrategias. Por un lado, el acceso cerrado, que constituye el esquema editorial predominante, en el cual solo es posible acceder si se paga una suscripción a las revistas o bien pagando por el acceso a cada artículo individual. Por otro lado, el acceso abierto, que tiene diversas rutas. La vía verde se refiere a la inclusión de trabajos en repositorios de acceso libre, sean institucionales o temáticos. La vía dorada,

¹ Larivière, V., Haustein, S., y Mongeon, P. (2015). The Oligopoly of Academic Publishers in the Digital Era. *PLOS ONE*, 10(6), e0127502; Page, B. (2019, febrero 21). Elsevier records 2% lifts in revenue and profits. *The Bookseller*. <https://www.thebookseller.com/news/elsevier-records-2-lifts-revenue-and-profits-960016>

originalmente no representaba costos para los autores, pero actualmente les exige el pago de tasas de procesamiento de artículos, las llamadas APC (*Article Processing Charges*). En este caso implica que los autores (o sus instituciones) deben pagar los costos por la edición, la publicación, la distribución y otros cargos que el editor quiera incluir. El acceso abierto diamante comprende aquellos medios de publicación sin fines de lucro, que no cobran tasas ni a autoras/es ni a lectoras/es. Finalmente, se debe mencionar que existe la llamada vía negra, esto es, formas de acceso y descarga online de publicaciones científicas que sortean las normativas legales y los derechos de propiedad de las editoriales.

El acceso abierto dorado, que se expande como parte de la estrategia comercial del oligopolio editorial, tergiversa el espíritu original del acceso abierto. Si bien los artículos quedan libremente disponibles para su lectura, los valores de las APC oscilan, en promedio, entre 2000 y 3000 dólares estadounidenses por artículo -o más-, dependiendo de la disciplina y de la revista. En consecuencia, resultan inaccesibles para investigadores e investigadoras radicados en países periféricos. Esto implica que las revistas más reconocidas tienden a difundir en mucha mayor medida las investigaciones de aquellos grupos y países que puedan pagar los costos de la publicación.

Por otra parte, el tema de las publicaciones científicas, su operatoria y acceso tiene otras aristas también conflictivas. Impacta en los planes y programas de CyT, así como en las políticas de evaluación de trayectorias científicas y acceso a subsidios, que otorgan una mayor

valoración a las publicaciones en las revistas *mainstream*, pertenecientes a las corporaciones mencionadas. Además, involucra dinámicas que contribuyen a la ampliación de las brechas entre los países centrales y los periféricos. Simultáneamente, contribuyen a la utilización exógena de conocimientos generados a nivel local, desvinculando la producción del uso efectivo de estos conocimientos. En este marco, generar alternativas a esta situación implica considerar las especificidades de cada disciplina.

En Argentina, la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (BECyT) invierte más de diez millones de dólares al año para asegurar el acceso a bibliografía científica especializada a 89 instituciones de CyT nacionales². Por otro lado, un reciente estudio observa una evolución creciente de los pagos de APC. En un sistema científico-tecnológico como el nuestro, sostenido mayoritariamente con fondos públicos, esto constituye una transferencia directa de recursos a las empresas privadas transnacionales que controlan el mercado de las publicaciones. Entre 2013 y 2020, se habría pagado, con fondos de diversa procedencia, una cifra proyectada en más de once millones de dólares por las publicaciones en las que los argentinos son autores/as de correspondencia³.

El pago de APC para poder publicar no solo se hace cada vez más difícil para las investigadoras e investigadores de nuestro país, sino que se ha vuelto un serio problema a nivel mundial. Así lo reconoció la UNESCO en 2021 en su *Anteproyecto de recomendación sobre la ciencia abierta*, rechazando explícitamente las APC por considerarlas un mecanismo que profundiza las

² Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República. (s. f.). *Presentación*. Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

³ Vélez-Cuarteras, G., Beigel, F., Gallardo, O., et al. (2022). *La producción argentina en acceso abierto y pagos de APC*. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; CONICET.

asimetrías entre países centrales y periféricos.

Como se señala en varios estudios sobre el tema, cuantos más fondos estén disponibles para pagar APCs, y mientras haya investigadoras e investigadores con la capacidad de hacerlo, más revistas serán proclives a incorporar los cobros a autores como fuente de financiamiento. Como dato preocupante, cabe mencionar que incluso en América Latina, con una fuerte tradición de publicaciones en acceso abierto diamante, un número considerable de revistas han comenzado a cobrar APC en los últimos años.

En este contexto, diversos sectores académicos de nuestro país plantean la necesidad de contar con apoyo económico para afrontar los costos de las publicaciones proponiendo un aumento de los montos de los subsidios para este fin, o sea, que el MINCyT se haga cargo del pago de las APC. Más allá de que esta alternativa no parece viable dada la situación económica que atraviesa el país y la magnitud de la erogación, desde la Red PLACTS consideramos que esta no es la solución. Pensamos, en cambio, que es necesario generar una actitud soberana en materia de publicaciones científicas. Ello implica que debe planificarse una política editorial para la ciencia y la tecnología, considerando que la publicación y acceso a textos especializados es un componente crucial del cual se nutre el complejo científico-tecnológico en su conjunto. Además, creemos que cualquier estrategia en este sentido debería articularse multilateralmente a nivel regional Sur-Sur y con otros países emergentes, siguiendo los principios recomendados por DORA, FOLEC-CLACSO y Leiden⁴, entre otros. En este sentido, destacamos, en Argentina, la reciente adhesión del CONICET a la Declaración de San Francisco DORA.

Sobre esta base desde la Red PLACTS proponemos:

1. Fomentar el acceso abierto diamante, identificando y difundiendo revistas que se desempeñan bajo esta modalidad. Incorporar reconocimientos para las publicaciones en este tipo de revistas, que cumplan con los estándares de calidad y rigurosidad académica.
2. Establecer una etapa de transición en la que se vaya reduciendo el gasto en los fondos de origen público que se destinan a APC para invertirlo en infraestructura, herramientas y servicios que fortalezcan revistas nacionales, regionales e internacionales bajo la modalidad de acceso abierto diamante.
3. Promover la creación de revistas regionales de circulación internacional, con altos estándares de calidad, que funcionen bajo acceso abierto diamante. Articular para ello co-ediciones de revistas financiadas entre instituciones del Estado y asociaciones científicas, universidades, organismos internacionales o regionales, y otros actores.
4. Reformular la categorización de revistas utilizada en el país para jerarquizar, en base a criterios autónomos y soberanos, los espacios de publicación nacionales, regionales y de articulación Sur-Sur. Para aquellas áreas donde se detecta una vacancia de iniciativas editoriales de este tipo, impulsar acciones colaborativas para generar nuevas revistas.
5. Fomentar el depósito de artículos y otras publicaciones científicas en

⁴ San Francisco Declaration on Research Assessment (2012); Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica-CLACSO (2022), Leiden Manifesto for Research Metrics (2015)

los repositorios digitales abiertos y gratuitos, propios o compartidos, de las instituciones del complejo CyT nacional, creados en cumplimiento de la Ley 26899.

6. Promover que en los informes regulares de investigadores/as y los proyectos financiados por las diversas instituciones del complejo CyT nacional se requiera un mínimo de publicaciones en revistas de acceso abierto diamante.

7. Desarrollar políticas focalizadas para los campos de conocimiento donde la publicación en revistas con APC es preponderante, y para aquellos campos en los que este modelo se encuentra en pleno avance.

8. Revisar el gasto destinado a pagar el acceso a revistas vía la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, considerando que estudios recientes indican la complementariedad

con vías alternativas de acceso, como la vía negra, usadas ampliamente por investigadores de nuestro país.

Finalmente, se debe tener en cuenta que no todo lo que se investiga tiene que ser necesariamente publicado. Por un lado, puede haber conocimientos sensibles e investigaciones que, por razones de soberanía o potencial uso económico, deberían publicarse después de sacar un provecho local o regional. Por otro lado, se debe reconocer el valor de investigaciones donde la finalidad no es generar un resultado publicable, sino resolver problemas concretos de la sociedad, del medio ambiente, o del sistema productivo. Sin embargo, en lo que refiere a las publicaciones científicas, es imperativo considerar seriamente estas propuestas y otras similares a fin de comenzar a afrontar esta problemática.

Red PLACTS, noviembre de 2022